



DECRETO EXENTO N° 1.263
FECHA: 06 ABR 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2017, aprobado a través de Decreto N° 3.830, de fecha 15 de Diciembre de 2016.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud n° 54 con fecha 04.04.2017, del director de la escuela Presidente Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, resulta necesario realizar curso de perfeccionamiento en actualización curricular en educación parvularia a las siguientes funcionarias; Carla Ortega, Evelyne Bravo, Juana Molina, Sandra González, el día 08.04.2017 en termas de Quinamavida.
- 2.-Que, el proveedor **CENTRO DE EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN MAHUIDA LIMITADA** Rut N° **76.637.880-3**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, Trato directo, curso de perfeccionamiento para funcionarias de escuela Presidente Manuel Montt, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **CENTRO DE EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN MAHUIDA LIMITADA** Rut N° **76.637.880-3**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (**\$ 360.000**) exento de IVA.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.11.002 cursos de capacitación" por un monto de \$ 360.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
" por orden del alcalde"


NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN


CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



